

VALPARAÍSO, 24 de septiembre de 2024

OFICIO N° 14

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE DETERMINADOS ACTOS DEL GOBIERNO, RESPECTO DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA CONCEDER AUMENTOS DE CAUDAL A ASOCIACIONES DE CANALISTAS CON DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS EN ÑUBLE Y BIOBÍO (CEI58)**, acordó oficiar a Ud., para que tenga a bien remitir, un listado de todos los actos administrativos dictados en expedientes de fiscalización entre los años 2021 y 2024 (con excepción de expedientes o resoluciones relativas a derechos de aprovechamiento sujetos a patentes por no uso), en que, estando impugnados por vía de Recurso de Reclamación en la Corte de Apelaciones, se hayan dictado nuevas resoluciones para anular, modificar, complementar, o que de alguna manera, cambien lo resuelto por el Director General de Aguas estando pendiente la reclamación judicial. Dicho listado deberá contener el número de expediente del proceso de fiscalización, el número de resolución que resolvió el recurso de reconsideración y, si corresponde, el número de resolución que anuló, modificó, complementó o, que, de alguna manera, cambió lo resuelto por el Director General de Aguas estando pendiente la reclamación judicial. Asimismo remitir copia íntegra de los expedientes citados.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo y por orden de la Presidenta de la Comisión, diputada **FRANK SAUERBAUM MUÑOZ**.

Dios guarde a Ud.,

**CARLOS CÁMARA OYARZO**  
Abogado Secretario de la Comisión

- **AL DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS, DON RODRIGO SANHUEZA BRAVO.**  
[rodrigo.sanhueza@mop.gov.cl](mailto:rodrigo.sanhueza@mop.gov.cl);

---

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE DETERMINADOS ACTOS DEL GOBIERNO, RESPECTO DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA CONCEDER AUMENTOS DE CAUDAL A ASOCIACIONES DE CANALISTAS CON DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS EN ÑUBLE Y BIOBÍO (CEI58),**

Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso  
E-mail: [agricam@congreso.cl](mailto:agricam@congreso.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9B56D71E28F539DE